

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00549-00

DEMANDANTE: JUAN MANUEL BORRERO.

DEMANDADO: JOSE BEDOYA Y OTROS

En consideración a la solicitud que antecede, de conformidad con el artículo 316 del C.G del P., se **DISPONE**:

ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA interpuesto, por el apoderado del demandado JOSE BEDOYA.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **15 de diciembre de 2021** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario